

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, el anterior memorial contentivo del **RECURSO DE SUPLICA** impetrado por el Doctor **JESUS HEMEL MARTINEZ CELIS**, apoderado judicial de la **SOCIEDAD GIL YEPES Y CIA S. EN C.S.**, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO No.:	54001-3103-004-2010-00237-06
RADICADO DEL TRIBUNAL No.:	2022-0071-06
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA
CLASE DE ACTUACION:	DEFINITIVO EN APELACION
DEMANDANTE:	JAIME GUSTAVO ROJAS MORA
DEMANDADO:	SOCIEDAD GIL YEPES Y CIA S. EN C.S.

Y a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024), queda en traslado a la parte contraria por el término de **TRES (3) DIAS** de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Código General del Proceso.

Nota: De conformidad con la Circular CSJNSC22-143 del 1º de julio de 2022, el horario laboral de la Rama Judicial en el municipio de Cúcuta es de 8 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. del día.

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO ADJUNTO DE LA SALA CIVIL FAMILIA